



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2002

RES. H. Nº 1776 - 02

Exptes. Nº 4.230/02; 4.258/02 y 4.231/02

VISTO:

Las Res.H.Nº 1387/02, 796/02 y 1389/02, por las que se designa respectivamente a los siguientes docentes de la Escuela de Historia: Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, Mario Gustavo PARRON y Luz del Sol SANCHEZ, en cargos temporarios con fecha de vencimiento, el 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, solicita se conceda prórroga de designación a los citados profesores, considerando necesaria la continuidad de las funciones que desempeñan, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2003 o hasta el reintegro de la profesora Adriana Patricia Ronco, si sucediera con antelación;

QUE el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, aconseja aprobar el pedido formulado por la citada Escuela;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir dicha prórroga, con ahorros del INCISO I del presupuesto de esta Unidad Académica, proveniente por licencia de la Prof. Ronco;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Extraordinaria del día 23/12/02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- PRORROGAR a los docentes que a continuación se detalla, designados temporariamente en los cargos que en cada caso se indica, entre el 01 de enero y 31 de diciembre del período 2003 o hasta el reintegro de su titular si sucediera con antelación:

Prof. LUZ del SOL SANCHEZ: DNI.Nº 18.561.572, RES.H.Nº 1387/02
Auxiliar Doc. de 1ra. Categ. dedicación simple
Prof. MARIO GUSTAVO PARRON: DNI.Nº 24.338.955, RES.H.Nº 796/02
Auxiliar Doc. de 1ra. Categ. dedicación semiexclusiva
Prof. GABRIELA A. CARETTA: DNI.Nº 17.309.243, RES.H.Nº 1389/02
Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1776-02

ARTICULO 2º.- IMPUTAR las prórrogas otorgadas, a las economías del INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2003, producidas por licencia de la Prof. Adriana P. Ronco.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los citados docentes y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

